



## Cédula de trámite

<b>Estatus:</b> Enviado a Secretaría de Función Pública	<b>Nombre del trámite:</b> Autorización de Ubicación o Reubicación de Paraderos o Sitios de Taxi *
<b>Núm. de trámite:</b> 28	
<b>Unidad responsable:</b> Dirección de Transporte	
<b>Sub Unidad responsable:</b> Departamento de Autorizaciones	
<b>Descripción del trámite:</b> Consiste en la autorización de ubicación o reubicación de paraderos o sitios de taxi.	
<b>Requisitos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: <b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física, indicando la cantidad de unidades que integraran el sitio;</li><li>Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión, del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;</li><li>Croquis detallado de la ubicación o reubicación propuesta <b>indicando el número de unidades al que se destinará el sitio o paradero;</b></li><li>Anuencia de la Policía de Tránsito Municipal o Estatal según la localidad donde se solicite en la que otorgue su consentimiento de ubicación de paraderos o sitios de Taxi; y</li><li>Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico.</li></ol>	
<b>Fundamento Legal:</b> Art. 1,4,13 fracción I y 86 (LMET) Art.41 fracción I, VI, VII, XII, XIV (RLMET)	
<b>Costo del Trámite:</b> UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 20 UMA <b>\$2,346.20</b>	
<b>Observación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Para realizar tu cita Visita: <a href="http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/">http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/</a></li><li>Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.</li><li>Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado.</li><li>La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable.</li></ul>	
<b>Horario de servicio en ventanilla única:</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.
<b>Lugar para realizar el trámite:</b>	Dirección de Atención Ciudadana
<b>Domicilio:</b>	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.
<b>Teléfonos:</b>	350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005

Actualización: 26 de Agosto de 2024



**MOVILIDAD**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
CIUDADANA

## Cédula de trámite

<b>Estatus:</b>	Enviado a Secretaría de Función Pública	<b>Nombre del trámite:</b>	<b>Autorización de Ubicación o reubicación de Terminales de Autobuses (Central Camionera)</b>
<b>Núm. de trámite:</b>	30		
<b>Unidad responsable:</b>	Dirección Técnica		
<b>Sub Unidad responsable:</b>	Dirección de Estudios y Proyectos		

**Descripción del Trámite:**  
Consiste en autorizar una nueva ubicación para una terminal.

**Requisitos:**

- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: **Rafael Elías Sánchez Cabrales**, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física.
- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión, del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;
- Documento que acredite la propiedad o legal posesión del terreno; en caso de arrendamiento deberá presentar contrato por un término de 5 años y constancia de libertad de gravamen expedida por el registro público de la propiedad y comercio;
- Plano del edificio que contenga la planta arquitectónica, distribución y fachada o proyecto ejecutivo de la terminal o estación intermedia (en caso de edificación), el cual debe cumplir con las siguientes condiciones físicas:
  - Contar con taquillas, áreas de estacionamiento y servicios sanitarios;
  - No obstruir la circulación de vehículos y peatones;
  - No producir ruidos que molesten a los vecinos;
  - Accesos para personas con discapacidad; y
  - Cumplir con los lineamientos de protección civil.
- Croquis de la ubicación exacta donde pretende realizar la edificación especificando la superficie total del proyecto;
- Oficio de aprobación de señalización para el acceso a la estación de servicio emitida por la autoridad de tránsito y vialidad correspondiente;
- Autorización de impacto ambiental emitido por la autoridad competente;
- Oficio de factibilidad de uso de suelo industrial y servicios, emitido por la autoridad correspondiente;
- Autorización de concesión o permiso; y
- Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico.

**Fundamento Legal:** Art. 1,4,13 y 67 Ley de Movilidad del Estado de Tabasco.

**Costo del Trámite:** UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026)  
20 UMA **\$2,346.20**

**Observación:**

- Para realizar tu cita Visita: <http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/>
- Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.
- Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado.
- La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable.

**Horario de servicio en ventanilla única:** De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

**Lugar para realizar el trámite:** Dirección de Atención Ciudadana

**Domicilio:** Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa, Tabasco.

**Teléfonos:** 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005

Actualización: 26 de Agosto de 2024



**MOVILIDAD**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
CIUDADANA

## Cédula de trámite

<b>Estatus:</b> Enviado a Secretaría de Función Pública <b>Núm. de trámite:</b> 31 <b>Unidad responsable:</b> Dirección Técnica <b>Sub Unidad responsable:</b> Dirección de Estudios y Proyectos	<b>Nombre del trámite:</b> <b>Convenios para Compartir Rutas o servicios entre las mismas o diferentes Agrupaciones.</b>
<b>Descripción del Trámite:</b> Autorizar a un prestador de servicio la distribución de sus unidades en las diferentes rutas que tienen autorizadas.	
<b>Requisitos</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: <b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>, firmada conjuntamente por los representantes legales y por los socios involucrados, si implica alguna unión; por los representantes legales de las personas jurídicas colectivas; o por los prestadores de servicio, si son personas físicas;</li> <li>Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) de los socios involucrados, si implica alguna unión; de los representantes legales de las personas jurídicas colectivas; o de los prestadores de servicio, si son personas físicas;</li> <li>Programa de enrolamiento, incluyendo número de unidades (económicos) distribución de unidades, calendario o programa de operación anual;</li> <li>Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, de las unidades involucradas en el enrolamiento, a nombre del prestador de servicio autorizado; si son refacturaciones deben presentar copia de la factura de origen e intermedias de las unidades. En caso de presentar factura con endoso, deberá anexar copia de identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante;</li> <li>Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC, de cada una de las unidades involucradas en el enrolamiento;</li> <li>Croquis detallado de la propuesta de ruta del enrolamiento;</li> <li>Propuesta de itinerario, horario, frecuencias y tarifas;</li> <li>Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico;</li> <li>Factura de motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, de las unidades involucradas en el enrolamiento, en caso de haber realizado cambio del mismo;</li> <li>Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia mínima de tres meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;</li> <li>Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción de las unidades involucradas en el enrolamiento; y</li> <li>Recibo de pago de prórroga.</li> </ol>	
<b>Fundamento Legal:</b> Art. 1,4,13 fracción I y 131 (LMET) Art. 78, 79 Y 275 fracción II, V, VI, VII (RLMET)	
<b>Costo del Trámite:</b> UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 40 UMA \$ <b>4,692.40</b>	
<b>Observación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para realizar tu cita Visita: <a href="http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/">http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/</a></li> <li>Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.</li> <li>Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado.</li> <li>La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable.</li> </ul>	
<b>Horario de servicio en ventanilla única:</b> De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
<b>Lugar para realizar el trámite:</b> Dirección de Atención Ciudadana	
<b>Domicilio:</b> Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
<b>Teléfonos:</b> 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Actualización: 26 de Agosto de 2024



**MOVILIDAD**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
CIUDADANA

## Cédula de trámite

<b>Estatus:</b>	Enviado a Secretaría de Función Pública	<b>Nombre del trámite:</b>	<b>Permiso para Transporte Privado de Personal y/o Escolar</b>
<b>Núm. de trámite:</b>	34		
<b>Unidad responsable:</b>	Dirección Técnica		
<b>Sub Unidad responsable:</b>	Dirección de Estudios y Proyectos		

### Descripción del Trámite:

Consiste en autorizar permiso para que proporcionen el servicio de transporte al personal de la misma empresa.

### Requisitos:

- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: **Rafael Elías Sánchez Cabrales**, firmada por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por el prestador de servicio, si es persona física, describiendo el itinerario, los horarios de abordaje y regreso, croquis de la ruta, ubicación de los paraderos para el ascenso y descenso de los usuarios;
- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;
- Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva;
- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante;
- Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo;
- Tarjeta de circulación vigente
- Póliza de seguro de cobertura amplia, de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro del viajero, con vigencia mínima de tres meses a partir del ingreso del trámite en ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;
- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular;
- Acreditar tener su domicilio principal en el Estado, con al menos seis meses de anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud por escrito;
- Alta del registro federal de contribuyentes, formato RFC-1; o constancia de situación fiscal no mayor a 3 meses
- Recibo de pago de derechos en original para la realización de dictamen técnico.

**Fundamento Legal:** Art. 1, 4,5,13, fracc. I, X, XI y XLVIII, y 114 (LMET) y Art.20 (RLTET)

**Costo del Trámite:** UMA \$ 117.31

(DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026)

30 UMA **\$3,519.30**

### Observación:

- **Para realizar tu cita Visita:** <http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/>
- Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.
- Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado.
- La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable.

**Horario de servicio en ventanilla  
única:**

De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

**Lugar para realizar el trámite:**

Dirección de Atención Ciudadana

**Domicilio:**

Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.

**Teléfonos:**

350-39-99 ext. 45700.

Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005

Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Número 3306, Torre Carrizal, Colonia Carrizal, C.P. 86108, Villahermosa, Tabasco.  
39 99

[www.tabasco.gob.mx/movilidad](http://www.tabasco.gob.mx/movilidad)

Tel. (993)3 50



**MOVILIDAD**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
CIUDADANA

## Cédula de trámite

<b>Estatus:</b>	Enviado a Secretaría de Función Pública	<b>Nombre del trámite:</b> <b>Permiso Complementario de paso de Transporte pasajeros</b>
<b>Núm. de trámite:</b>	35	
<b>Unidad responsable:</b>	Dirección Técnica	
<b>Sub Unidad responsable:</b>	Dirección de Estudios y Proyectos	
<b>Descripción del Trámite:</b> Consiste en autorizar un servicio de transporte especializado que no esté concesionado a un prestador de servicio que tenga autorización federal.		
<b>Requisitos:</b> 1. Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: <b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b> , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física, además deberá describir el tamaño, volumen y las características del producto o material a transportar; así como la descripción de las características de la unidad en las que se va a transportar el producto o material; 2. Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva o del prestador de servicio, si es persona física; 3. Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva; 4. Permiso federal vigente para la prestación de servicio; 5. Constancia de no concesión o de explotación de servicio público del prestador de servicio; 6. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; 7. Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; 8. Tarjeta de circulación vigente 9. Póliza de seguro de cobertura amplia y de responsabilidad civil por daños a terceros con vigencia mínima de seis meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; 10. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; 11. Propuesta de la ruta o jurisdicción a operar con el permiso complementario, itinerario y horario, centro de carga y descarga; 12. Documento que acredite el domicilio del prestador del servicio en el Estado, con un mínimo de dos años, previo a la solicitud (recibo de pago de servicios a nombre de la persona física o persona jurídica); y 13. Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico.		
<b>Fundamento Legal:</b> Art.117 y 119 (LMET)		
<b>Costo del Trámite:</b> UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 40 UMA <b>\$4,692.40</b>		
<b>Observación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Para realizar tu cita Visita:</b> <a href="http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/">http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/</a></li> <li>• Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.</li> <li>• Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado.</li> <li>• La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable.</li> </ul>		
<b>Horario de servicio en ventanilla única:</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
<b>Lugar para realizar el trámite:</b>	Dirección de Atención Ciudadana	
<b>Domicilio:</b>	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
<b>Teléfonos:</b>	350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	